



**CERTIFICADO DE OPERACIÓN
DE
TALLER AERONÁUTICO
NACIONAL
EL DIRECTOR GENERAL
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
AUTORIZA A LA EMPRESA**

**NAAS PANAMA, S.A.
AEROPUERTO INTERNACIONAL PANAMÁ PACÍFICO, EDIFICIO # 236
PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Para efectuar actividades de mantenimiento y reparación en aeronaves conforme a las siguientes habilitaciones, cuyas limitaciones y condiciones se encuentran descritas en las ESPECIFICACIONES DE OPERACIONES respectivas, anexas al presente.

HABILITACIONES:

HABILITACIÓN LIMITADA DE ESTRUCTURA DE AERONAVES

HABILITACIÓN LIMITADA DE PROCEDIMIENTOS E INSPECCIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS

Un Certificado de Operación de TAN u OMA y sus habilitaciones tiene vigencia de veinticuatro (24) meses calendario a partir de la fecha de su emisión o de su renovación a menos que renuncie a él, sea suspendido o cancelado antes de su vencimiento. (Artículo 39, Libro XVIII del RACP).

FECHA DE EXPEDICIÓN: 26 de octubre de 2010

FECHA DE RENOVACIÓN: 26 de octubre de 2014

FECHA DE ENMIENDA: N/A

FECHA DE EXPIRACIÓN: 31 de octubre de 2016

**CAPITAN ROBERT KATZ
Director General Encargado**





ESPECIFICACIONES DE OPERACIONES

EL DIRECTOR GENERAL
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
PARA LA EMPRESA

NAAS PANAMA, S.A.
AEROPUERTO INTERNACIONAL PANAMÁ PACÍFICO, EDIFICIO # 236
PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

La AAC autoriza a esta Entidad para efectuar actividades de mantenimiento y reparación de aeronaves conforme sólo a las siguientes habilitaciones: (según el Libro XVIII del RACP)

HABILITACIONES LIMITADAS

HABILITACIÓN LIMITADA DE ESTRUCTURA DE AERONAVES

Mantenimiento de Línea

Limitado a realizar los servicios de mantenimiento de línea, de acuerdo al Manual y Programa de Mantenimiento del Fabricante y/o de acuerdo con el Programa de Mantenimiento Aprobado de cada Operador y a las limitaciones descritas en la Lista de Capacidades última revisión aprobada por la AAC en los siguientes modelos de aeronaves:

- Limitado a los modelos de aeronaves incluidos en la Lista de Capacidades última revisión aprobada por la AAC.

La AAC podrá revocar de forma inmediata estas especificaciones de operaciones si se llegase a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operaciones han sido aprobadas por:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 26 de octubre de 2010

FECHA DE RENOVACIÓN: 26 de octubre de 2014

FECHA DE ENMIENDA: N/A

FECHA DE EXPIRACIÓN: 31 de octubre de 2016

CAPITAN ROBERT KATZ
Director General Encargado





ESPECIFICACIONES DE OPERACIONES

**EL DIRECTOR GENERAL
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
PARA LA EMPRESA**

**NAAS PANAMA, S.A.
AEROPUERTO INTERNACIONAL PANAMÁ PACÍFICO, EDIFICIO # 236
PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ**

La AAC autoriza a esta Entidad para efectuar actividades de mantenimiento y reparación de aeronaves conforme sólo a las siguientes habilitaciones: (según el Libro XVIII del RACP)

HABILITACIONES LIMITADAS (CONTINUACIÓN)

HABILITACIÓN LIMITADA DE ESTRUCTURA DE AERONAVES (CONTINUACIÓN)

Mantenimiento de Celdas de Combustible tipo Membrana

Limitado a realizar los servicios de mantenimiento, reparación, reparación general (overhaul) o inspección de los equipos y/o componentes de acuerdo con los manuales de reparación del fabricante y/o los manuales de reparación general Manual Técnico MIL-TO-1-1-3, programa de Mantenimiento del operador y los datos aprobados o aceptados por el fabricante en los equipos y/o componentes incluidos en la Lista de Capacidades última revisión aprobada por la AAC.

La AAC podrá revocar de forma inmediata estas especificaciones de operaciones si se llegase a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.
Estas especificaciones de operaciones han sido aprobadas por:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 26 de octubre de 2010

FECHA DE RENOVACIÓN: 26 de octubre de 2014

FECHA DE ENMIENDA: N/A

FECHA DE EXPIRACIÓN: 31 de octubre de 2016

CAPITAN ROBERT KATZ
Director General Encargado





ESPECIFICACIONES DE OPERACIONES

**EL DIRECTOR GENERAL
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
PARA LA EMPRESA**

**NAAS PANAMA, S.A.
AEROPUERTO INTERNACIONAL PANAMÁ PACÍFICO, EDIFICIO # 236
PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ**

La AAC autoriza a esta Entidad para efectuar actividades de mantenimiento y reparación de aeronaves conforme sólo a las siguientes habilitaciones: (según el Libro XVIII del RACP)

HABILITACIONES LIMITADAS (CONTINUACIÓN)

HABILITACIÓN LIMITADA DE ESTRUCTURA DE AERONAVES (CONTINUACIÓN)

Mantenimiento de Tanques Integrales de Combustible

Limitado a realizar los servicios de mantenimiento de Tanques Integrales de Combustible descritos en la Lista de Capacidades última revisión aprobada por la AAC en los siguientes modelos de aeronaves:

- Limitado a los modelos de aeronaves incluidos en la Lista de Capacidades última revisión aprobada por la AAC.

La AAC podrá revocar de forma inmediata estas especificaciones de operaciones si se llegase a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.
Estas especificaciones de operaciones han sido aprobadas por:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 26 de octubre de 2010

FECHA DE RENOVACIÓN: 26 de octubre de 2014

FECHA DE ENMIENDA: N/A

FECHA DE EXPIRACIÓN: 31 de octubre de 2016

CAPITAN ROBERT KATZ
Director General Encargado





ESPECIFICACIONES DE OPERACIONES

**EL DIRECTOR GENERAL
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
PARA LA EMPRESA**

**NAAS PANAMA, S.A.
AEROPUERTO INTERNACIONAL PANAMÁ PACÍFICO, EDIFICIO # 236
PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ**

La AAC autoriza a esta Entidad para efectuar actividades de mantenimiento y reparación de aeronaves conforme sólo a las siguientes habilitaciones: (según el Libro XVIII del RACP)

HABILITACIONES LIMITADAS (CONTINUACIÓN)

HABILITACIÓN LIMITADA DE PROCEDIMIENTOS E INSPECCIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS

Los siguientes trabajos deben realizarse de acuerdo a los datos técnicos actualizados o cualquier otro método aceptado por la AAC de Panamá.

- Inspección de Corriente Parásita (Eddy Current) de acuerdo con las especificaciones MIL-HDBK-728-2 y las instrucciones de los manuales actualizados de Pruebas No Destructivas de los fabricantes
- Inspección Ultrasónica de acuerdo con las especificaciones ASTM-E-2375-08 y las instrucciones de los manuales actualizados de Pruebas No Destructivas de los fabricantes.
- Inspección de Partículas Magnéticas de acuerdo con las especificaciones ASTM-E-1444 y las instrucciones de los manuales actualizados de Pruebas No Destructivas de los fabricantes.

La AAC podrá revocar de forma inmediata estas especificaciones de operaciones si se llegase a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operaciones han sido aprobadas por:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 26 de octubre de 2010

FECHA DE RENOVACIÓN: 26 de octubre de 2014

FECHA DE ENMIENDA: N/A

FECHA DE EXPIRACIÓN: 31 de octubre de 2016

CAPITAN ROBERT KATZ
Director General Encargado





ESPECIFICACIONES DE OPERACIONES

EL DIRECTOR GENERAL
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
PARA LA EMPRESA

NAAS PANAMA, S.A.
AEROPUERTO INTERNACIONAL PANAMÁ PACÍFICO, EDIFICIO # 236
PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

La AAC autoriza a esta Entidad para efectuar actividades de mantenimiento y reparación de aeronaves conforme sólo a las siguientes habilitaciones: (según el Libro XVIII del RACP)

HABILITACIONES LIMITADAS (CONTINUACIÓN)

HABILITACIÓN LIMITADA DE PROCEDIMIENTOS E INSPECCIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS

Los siguientes trabajos deben realizarse de acuerdo a los datos técnicos actualizados o cualquier otro método aceptado por la AAC de Panamá.

- Inspección de Líquidos Penetrantes de acuerdo con las especificaciones ASTM-1417 y las instrucciones de los manuales actualizados de Pruebas No Destructivas de los fabricantes.
- Inspecciones Visuales acuerdo con las especificaciones T9074-AS-GIB-010/271, AC43-204 y las instrucciones de los manuales actualizados de Pruebas No Destructivas de los fabricantes.

La calificación y certificación del personal se realiza de acuerdo con NAS 410, SNT-TC-1A, ASTN, ATA-105.

La AAC podrá revocar de forma inmediata estas especificaciones de operaciones si se llegase a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.
Estas especificaciones de operaciones han sido aprobadas por:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 26 de octubre de 2010

FECHA DE RENOVACIÓN: 26 de octubre de 2014

FECHA DE ENMIENDA: N/A

FECHA DE EXPIRACIÓN: 26 de octubre de 2016


CAPITAN ROBERT KATZ
Director General Encargado

